



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 013-2013

Callao, 20 de febrero de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 15-2013-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 8 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 080-2012, en su artículo 2, se aprobó las ideas de proyectos y actividades priorizadas en los Talleres del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2013, ascendente a S/. 330,000.00 para su incorporación al Presupuesto Institucional de Apertura 2012 de la Municipalidad Provincial del Callao, cuyo detalle se puede apreciar en el Anexo 1, que forma parte integrante del referido Acuerdo, el mismo que contiene en su ítem 7 el proyecto denominado "Construcción de Posta Médica en San Juan Bosco";

Que, la Gerencia General de Salud, mediante los Memorandos N° 527-2012-MPC/GGS y N° 473-2012-MPC/GGS, indicó que existe un error material en cuanto a la denominación del proyecto señalado en el ítem 7 del Anexo 1, el mismo que se denominó "Construcción de Posta Médica en el Asentamiento Humano San Juan Bosco", debiendo llamarse "Construcción de Posta Médica en el Barrio Frigorífico" pues es en dicho sector en donde se llevará a cabo el proyecto; en tal sentido, solicita la modificación de su designación;

Que, el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2013, mediante Oficio N° 001-2012-PJVBF, refiere que en la reunión de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2013 se señaló que existía un error material en la denominación del proyecto priorizado en el ítem 7 del Anexo 1, debiendo haberse consignado como "Construcción de Posta Médica en el Barrio Frigorífico", por cuanto desde un inicio la prioridad fue construir una posta médica en dicho sector y no en el asentamiento humano San Juan Bosco, solicitando la modificación del Acuerdo de Concejo N° 080-2012;

Que, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, mediante Memorando N° 600-2012-MPC-GGAJC, opina que corresponde aprobar la rectificación del error material advertido por la Gerencia General de Salud, únicamente en el extremo referido al artículo 2, específicamente en el Anexo 1 ítem 7, en lo que se refiere al nombre correcto del proyecto;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;



ACUERDA:

1. Modificar el Acuerdo de Concejo N° 080-2012 del 17 de julio de 2012, en lo referente al ítem 7 del Anexo 1 que forma parte integrante del precitado Acuerdo y que es aludido en el artículo 2 del mismo, siendo que la denominación correcta del proyecto es "Construcción de Posta Médica en el Barrio Frigorífico - Callao".
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLMANES FERNANDEZ
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio **28 FEB 2013**
Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - DACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
SECRETARIA GENERAL

